

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12701** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 336/11, referente al concursado "Proclami Costa Blanca, S.L.", por auto de fecha 11-3-13, ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 191.6 de la LC.
2. Se ha declarado disuelta dicha sociedad limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Murcia, 11 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012976-1